

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Implementación Fábrica de Envases de Vidrio (Zudáñez – Chuquisaca)

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Los Términos de Referencia del presente documento, tienen el propósito de justificar la contratación de un “Responsable Administrativo” con base en la Planta ENVIBOL-Zudáñez, para el proyecto “Implementación Planta de Envases de Vidrio en Chuquisaca – Municipio de Zudáñez”.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 2329 del 15 de abril de 2015, se crea la Empresa Pública Productiva “ENVIBOL”, conforme las características establecidas en el Artículo 9 del Decreto Supremo N° 0590 del 4 de agosto de 2010. Su principal actividad es la fabricación y comercialización de envases de vidrio, pudiendo realizar la explotación de materia prima conforme a normativa vigente.

Las operaciones de los procesos en la ENVIBOL son intensivas, toda vez que el monitoreo y la supervisión de tareas administrativas y operativas; así como el de organizar de manera ordenada y distribución del trabajo y los recursos son importantes para la empresa. La necesidad de contar con un Responsable Administrativo con radicatoria en la localidad de Zudáñez es prioritario, además que el puesto requiere del compromiso y el esfuerzo de la persona a ocupar el cargo.

ENVIBOL, es una empresa productiva en proceso de implementación; por consiguiente, la administración de operaciones en la planta de Zudáñez bajo los principios de eficiencia, oportunidad y transparencia es muy importante, razón por la cual se plantea la contratación de un “Responsable de Área III”, con las funciones de “Responsable Administrativo de tareas administrativas y operativas, organización y coordinación de tareas en la Planta de Envases de Vidrio”

2. UNIDAD EJECUTORA CONVOCANTE

Gerencia Técnica de la ENVIBOL

3. REGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un Contrato de Servicios Eventuales.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El/la contratado/a, será responsable de realizar labores administrativas, operativas, organización y coordinación de tareas, conforme funciones establecidas en los Términos de Referencia en el punto 5 y otras asignadas por la MAE y/o Gerencia Técnica.

5. FUNCIONES

- Planificar, organizar, supervisar las operaciones administrativas y operativas en la planta de Zudáñez;
- Conducir y coordinar actividades inherentes a la provisión de servicios básicos, compras de materiales y suministros, activos fijos, archivo de información y de servicios generales;
- Supervisar el buen uso, manejo, conservación y mantenimiento continuo de los bienes, activos fijos, equipos y otros.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del Reglamento Especifico el Sistema de Administración de Personal, así como del Reglamento Interno de Personal.
- Dirigir la preparación, actualización y supervisión del inventario de personal, así como dirigir la incorporación al seguro social de corto plazo.
- Coordinar en la elaboración de planilla de pago con las instancias que corresponda;
- Organizar y conducir la recepción, y despacho de correspondencia; asimismo, el resguardo, protección y confiabilidad del archivo de documentos;
- Impulsar, generar iniciativas para la optimización de la organización, procesos y procedimientos en ENVIBOL;
- Proponer criterios para determinar las necesidades de ENVIBOL.
- Coordinar actividades de seguimiento con los Fiscales de Obra del proyecto y la Gerencia Técnica.
- Apoyo en elaboración de Plan Operativo Anual.
- Coordinar, todas las acciones que se definan el Plan Operativo Anual.
- Otros que la MAE del SEDEM y la Gerencia Técnica de ENVIBOL lo dispongan.

6. PERFIL

Responsable de Área III

Se valorará:

- Experiencia en sector público;
- Capacidad de gestión y trabajo en equipo;
- Se espera una persona proactiva a la propuesta de trabajo diario;
- Experiencia y conocimiento en administración de empresas, organización, gestiones administrativas, seguimiento de operaciones y resguardo de información y bienes.

7. PLAZO

El plazo correrá desde la firma del contrato hasta el 31 diciembre de 2017.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/la contratado/a, dependerá directamente de la Gerencia Técnica de ENVIBOL.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN FORMA DE PAGO:

El contrato se efectivizara en el marco de un contrato eventual de servicios.

La remuneración será mensual con un monto a definir de acuerdo a las responsabilidades del puesto.